

COMPROBACION DE VALOR

COD. 93873	DOC. 27331/92	VELAMAZAN GARZON AGUSTIN		
VIV. UNIF. ADOSADA				
V. DECLARADO:	1,800,000	V. COMPROBADO:	8,025,300	
COD. 93878	DOC. 24331/92	AZNAR MARTIN JUAN MANUEL		
VIV. UNIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	15,000,000	V. COMPROBADO:	32,444,352	
COD. 93880	DOC. 25121/92	SERRA DE PABLO ROMERO CARLOS		
LOCAL COMERCIAL ENTREPLANTAS				
V. DECLARADO:	8,550,000	V. COMPROBADO:	24,986,976	
COD. 93890	DOC. 26938/92	SANCHEZ LOPEZ JUAN CARLOS		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	5,600,000	V. COMPROBADO:	15,585,203	
COD. 93897	DOC. 31358/92	MARIN MORAN SALVADOR		
C.U. PARCELA 238-LA COLINA-CASTIBLANCO				
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	9,228,800	
COD. 93919	DOC. 25121/92	INDALO-INVERSIONES S.A.		
LOCAL COMERCIAL ENTREPLANTAS				
V. DECLARADO:	8,550,000	V. COMPROBADO:	24,986,976	
COD. 93946	DOC. 24185/92	VAZQUEZ GUILLEN AFRICA		
COMPRVENTA C/ MANUEL SIUROT				
V. DECLARADO:	6,600,000	V. COMPROBADO:	13,688,000	
COD. 93947	DOC. 316/92	PARLAE ALVAREZ, IGANCIO ENRIQUE		
VIV. UNIF. CRTA. SU EMINENCIA-11				
V. DECLARADO:	14,000,000	V. COMPROBADO:	51,878,240	
COD. 93950	DOC. 21668/92	MARTINEZ JIMENEZ PEDRO		
COMPRVENTA C/ MONCALVES-27				
V. DECLARADO:	8,000,000	V. COMPROBADO:	14,777,140	
COD. 93952	DOC. 24331/92	DOMINGUEZ GARCIA JULIAN		
VIV. APARC. Y TRASTEROS HUERTA SALUD				
V. DECLARADO:	15,000,000	V. COMPROBADO:	32,444,352	
COD. 93988	DOC. 31453/91	LLANAS GELD, CONCEPCION		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	14,400,000	V. COMPROBADO:	28,191,744	
COD. 93990	DOC. 36326/92	AUXMOBEL, S.A.		
NAVE INDUSTRIAL POLIG. LA RED				
V. DECLARADO:	29,394,910	V. COMPROBADO:	41,988,150	
COD. 94004	DOC. 37861/92	MORI FONSECA ROBERTIANO		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	9,921,239	
COD. 94007	DOC. 38435/92	VERDUGO MONTERO FRANCISCO		
PARC-EL ALMENDRAL URB. C/ GRANADOS				
V. DECLARADO:	6,000,000	V. COMPROBADO:	19,688,180	
COD. 94010	DOC. 38698/92	MARTIN JARAMILLO, MARIO		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	1,925,000	V. COMPROBADO:	6,050,240	
COD. 94013	DOC. 39119/92	LOPEZ ALVAREZ JUAN MANUEL		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	5,200,000	V. COMPROBADO:	9,199,162	
COD. 94014	DOC. 39147/92	JIMENEZ JIMENEZ CARMEN		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	1,706,250	V. COMPROBADO:	4,962,958	
COD. 94017	DOC. 39464/92	RODRIGUEZ GARCIA ANGEL		
PARCELA URB. LAS MAJADILLAS, 57-A				
V. DECLARADO:	490,000	V. COMPROBADO:	4,250,000	
COD. 94018	DOC. 39464/92	RUSTICA SIERRA NORTE, S.L.		
PARCELA URB. LAS MAJADILLAS 57-A				
V. DECLARADO:	490,000	V. COMPROBADO:	4,250,000	
COD. 94021	DOC. 40160/92	MONROBE MONROBE CARMEN		
VIV. UNIF. ADOSADA				
V. DECLARADO:	4,000,000	V. COMPROBADO:	10,210,536	
COD. 94036	DOC. 41017/92	DOMINGUEZ DOMINGUEZ MANUEL		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	3,000,000	V. COMPROBADO:	8,912,000	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 94305	DOC. 36665/96	LOS PILARES SA		
LIQUIDACION: T5-	136/97	IMPORTE:	488,638	
COD. 94917	DOC. 2125/91	RETAMAL CABALLERO, TERESA		
LIQUIDACION: S3-	184/97	IMPORTE:	1,122,799	
COD. 94926	DOC. 562/87	GORDILLO GALOCHA ROSARIO		
LIQUIDACION: S3-	171/97	IMPORTE:	596,492	

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 94996	DOC. 11569/93	ROVEMA, S.A.		
LIQUIDACION: T5-	188/97	IMPORTE:	235,476	
SEGREGACION				
V. DECLARADO:	12,432,700	V. COMPROBADO:	44,897,710	
COD. 94997	DOC. 11569/93	ROVEMA, S.A.		
LIQUIDACION: T5-	188/97	IMPORTE:	325,652	
DIVISION HORIZONTAL				
V. DECLARADO:	121,070,583	V. COMPROBADO:	165,968,293	
COD. 95003	DOC. 11346/92	MUNDIVIVIENDA, S.A.		
LIQUIDACION: T5-	192/97	IMPORTE:	344,426	
SEGREGACION				
V. DECLARADO:	79,554,749	V. COMPROBADO:	148,440,000	
COD. 95004	DOC. 11346/92	MUNDIVIVIENDA, S.A.		
LIQUIDACION: T5-	191/97	IMPORTE:	344,426	
AGRUPACION HACIENDA CAVALIERT				
V. DECLARADO:	79,554,749	V. COMPROBADO:	148,440,000	

COMPROBACION DE VALOR

COD. 96150	DOC. 24185/92	VAZQUEZ GUILLEN CARMEN		
VIV. PLURIF. EN BLOQUE				
V. DECLARADO:	6,600,000	V. COMPROBADO:	13,688,000	
COD. 96731	DOC. 22255/92	POCOVI GARCIA JOSE		
LOCAL COMERCIAL C/ SAN JACINTO				
V. DECLARADO:	1,000,000	V. COMPROBADO:	5,961,600	

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 97159	DOC. /96	RECREATIVOS CONSOLACION, S.L.		
LIQUIDACION: J1-	142/96	IMPORTE:	114,352	
NUM. TOTAL DE LIQUID.	49	J1	142/96-J1	190/96

Sevilla, 4 de abril de 1997.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Taller Escuela de la Imagen de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en la Calle García Briz, núm. 3, 1.º, 29005 Málaga, la notificación a la entidad denominada Taller Escuela de la Imagen de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General, en el expediente de F.P.O. núm. 91.29.012.75.4, con fecha 5 de marzo de 1997, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Ordinario ante el Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde el día de la presente publicación.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Promotora Granada Norte, SL, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. Duque de Alba, núm. 6, 18820 La Puebla de Don Fadrique (Granada), la notificación a la entidad denominada Promotora Granada Norte, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Consejería de Trabajo e Industria, en el expediente de F.P.O. núm. 600.97.GR/92, con fecha 10 de marzo de 1997, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 1 de abril de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 29 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Huelva, adoptada en el expediente de protección núm. 95/21/0096.

La Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva ha dictado Resolución de 29.1.97, relativa al Expte. de protección de menores núm. 95/21/0096, por la que se acuerda:

1.º Formular ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente, propuesta previa de adopción, respecto del menor J.A.R.F., nacido en Huelva, el día 30.5.95, por parte de las personas seleccionadas como adoptantes.

2.º Mantener el ejercicio de la guarda sobre el menor en la situación actual.

Contra esta Resolución, podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Y ello, para que sirva de notificación a doña Ana M.ª Rodríguez Fernández, madre del menor, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 29 de enero de 1997.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

ACUERDO de 15 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 15 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Quintana Delgado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo del menor C.R.Q.V., expediente núm. 29/0809/96, con la asunción por ministerio de la Ley de la Tutela sobre dicho menor desde la fecha

15.4.97, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 15 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 18 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 18 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Peña Boeta al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo del menor F.J.P.LL. y O.P.LL., con número de expediente: 29/0264-0265/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 18 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 22 de abril de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 22 de abril de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María de la Calva Pérez y doña Carmen Bueno Heredia al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Adopción de fecha 10 de marzo de 1997 del menor C.M.D.L.C.B., con número de expediente: 29/684/92, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 22 de abril de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.